

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 677-2023-UNAM

Moquegua, 09 de agosto del 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 163-2023-VPI/UNAM de fecha 04.08.2023, el Informe Legal N.º 0531-2023-DAJ-CO/UNAM de fecha 02.08.2023, el Informe N.º 0734-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 25.07.2023, el Informe N.º 0286-2023-UIPI-DITT-VPI/UNAM de fecha 21.07.2023, el Informe N.º 086-2023-PROYECTO-UNAM/FZV de fecha 17.07.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 09.08.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 0734-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 25.07.2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, en atención al informe N.º 0286-2023-UIPI-DITT-VPI/UNAM, informa que, habiendo revisado los documentos de referencia: El proyecto de investigación autofinanciado presentado por el Dr. Franz Zirena Vilca, donde según el Reglamento de Formulación y Ejecución para Proyectos de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 489-2023-UNAM, indica que los proyectos de investigación de tipo autofinanciados pueden ser realizados por cualquier docente de la Universidad Nacional de Moquegua, pero dicho proyecto sólo será reconocido por la Entidad mediante acto resolutorio cuando el docente presente a la DITT el artículo científico publicado en una revista indexada en donde presente los resultados del proyecto ejecutado; por lo que se solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio de los siguientes proyectos de investigación autofinanciados:

1. DETERMINATION OF PHARMACEUTICAL COMPOUNDS IN WATER, SEDIMENTS AND NATIVE FISHES IN PIRACICABA RIVER (BRAZIL) AND DEPLETION STUDIES USING RADIOLABEL COMPOUNDS.
2. OCURRENCIA DE ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO EN AGUAS Y SEDIMENTOS DE LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA Y SU IMPLICANCIA EN LA SALUD HUMANA.
3. DEPLECION DE SULFADIAZINA C-14 EN TRUCHA ARCO IRIS.

Que, mediante Informe Legal N.º 0531-2023-DAJ-CO/UNAM de fecha 02.08.2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que, los incisos d) y h) del artículo 9º del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 421-2022-UNAM, es función de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT): Formular e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y evaluación de investigaciones e innovaciones acorde a líneas de investigación establecidas por la UNAM y Promover el registro de patentes y proteger la propiedad intelectual de los investigadores de la universidad; a mérito de lo cual, mediante Informe N.º 0734-2023-DITT/VPI/UNAM emite opinión favorable para formalizar el reconocimiento de los proyectos de investigación autofinanciados; por su parte, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Art. 8º del Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 489-2023-UNAM, PROYECTOS DE INVESTIGACION AUTOFINANCIADOS, Son proyectos individuales que no requieren financiamiento de la UNAM, dirigidos por un docente ordinario o contratado; son registrados en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y reconocidos con acto resolutorio una vez entregado el artículo científico o capítulo de libro/libro con filiación a la UNAM; el tiempo máximo de ejecución es de (12) meses; al respecto, obra en los actuados los informes técnicos respectivos, con el cual se viabiliza la solicitud de reconocimiento de los proyectos de investigación autofinanciados, con opinión favorable; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que, mediante Resolución de Comisión Organizadora, se reconozca los (03) Proyectos de Investigación Autofinanciados; conforme se detalla en el Informe N.º 0734-2023-DITT/VPI/UNAM.

Que, mediante Oficio N.º 163-2023-VPI/UNAM de fecha 04.08.2023, el Vicepresidente de Investigación, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 489-2023-UNAM; y considerando que, el expediente cuenta con opinión técnica y legal favorable; solicita al Despacho de la Presidencia, que el expediente de reconocimiento a los (03) Proyectos de Investigación Autofinanciados, sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y posteriormente aprobado con acto resolutorio.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 09 de agosto de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: APROBAR, el reconocimiento de (03) Proyectos de Investigación Autofinanciados, presentados por el Dr. Franz Zirena Vilca, Docente Investigador de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N.º 0734-2023-DITT/VPI/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 677-2023-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el reconocimiento de (03) Proyectos de Investigación Autofinanciados, presentados por el Dr. Franz Zirena Vilca, Docente Investigador de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N° 0734-2023-DITT/VPI/UNAM y que se detalla a continuación:

| REGISTRO | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOFINANCIADO | EQUIPO INVESTIGADOR | ARTICULO CIENTÍFICO |
|----------|--|---|---|
| A2023022 | DETERMINATION OF PHARMACEUTICAL COMPOUNDS IN WATER, SEDIMENTS AND NATIVE FISHES IN PIRACICABA RIVER (BRAZIL) AND DEPLETION STUDIES USING RADIOLABEL COMPOUNDS. | Investigador Principal: Dr. Franz Zirena Vilca Investigador Asociado: Dr. Valdemar Luiz Tornisielo | Presence and ecotoxicity of residual antidepressants in environmental samples, y se puede acceder a esta publicación por medio del siguiente link: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S225153223000715 |
| A2019008 | OCURRENCIA DE ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO EN AGUAS Y SEDIMENTOS DE LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO TITICACA Y SU IMPLICANCIA EN LA SALUD HUMANA | Investigador Principal: Dr. Franz Zirena Vilca Investigadores Asociados: Dr. Nestor Cehui Galarza Dr. Valdemar Luis Tornisielo Dr. Walter Zamalloa Cuba Ing. Clara Nely Campos Quiroz | Presencia de residuos de antibióticos veterinarios en agua, sedimentos y tejido de trucha (<i>Oncorhynchus mykiss</i>) en la zona sur del lago Titicaca, Perú. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0380133021000964 |
| A2019006 | DEPLECION DE SULFADIAZINA C-14 EN TRUCHA ARCO IRIS. | Investigador Principal: Dr. Franz Zirena Vilca Investigadores Asociados: Dr. Valdemar Luis Tornisielo Dra. Luque Vilca Olivia Magaly Dr. Walter Zamalloa Cuba | "Uptake and depletion of the antibiotic sulfadiazine 14C in rainbow trout (<i>Oncorhynchus mykiss</i>)", este se encuentra publicado en una revista Q2 y se puede tener acceso al documento por el siguiente link: https://link.springer.com/article/10.1007/s10997-020-07026-7#:~:text=Sulfadiazine%20is%20an%20antibiotic%20used,3.5171%20MBq%20mg%E2%88%921%20was |

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPAC
VPI
DITT
DII
Interesado
LICD/Esp.
Arch. (2)